



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

USHUAIA,

22 AGO 2017

VISTO las Notas N° 059/17 y copia de la Nota N° 140/17 presentadas por la Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) Regional XXIV y la Nota N° 15516/17 presentada por la Secretaria de Educación Prof. Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "El Rol Áulico y Administrativo del Preceptor", que se llevó a cabo entre los meses de abril a julio en la localidad de Tolhuin y que se lleva a cabo entre los meses de abril a octubre en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que la responsable del dictado del mismo es la Sra., María Gabriela RAVIZZOLI.

Que dentro de los objetivos de esta Propuesta se encuentran: acercar a los preceptores las nociones básicas de desempeño administrativo áulico, generando un espacio de reflexión y de apropiación de conceptos que permita redefinir el rol formativo del preceptor, en cuanto a la relación e interacción con los estudiantes, sus familias y la institución educativa, en pos de la formación integral de los adolescentes.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación, jerarquizar el rol educativo del preceptor, habilitando un espacio de formación, donde pueda enriquecerse con los aportes teóricos, se lo escuche, se tenga en cuenta su experiencia y pueda co-pensar con otros.

Que la temática que se abordará será la importancia de la función del preceptor como nexo escuela-hogar. Su papel en el seguimiento de la regularidad de los estudiantes. El ejercicio pleno de la función del preceptor dentro del aula. Introducción a los marcos normativos que regulan la función del preceptor.

Que la misma está destinada a todos los docentes de los establecimientos públicos de Gestión Estatal y Privada, agentes de la administración pública provincial y público en general.

Que la misma tiene un total de veintiséis (26) horas reloj, se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 10880/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "El Rol Áulico y Administrativo del Preceptor", que se llevó a cabo entre los meses de abril a julio en la localidad de Tolhuin y que se lleva a cabo entre los meses de abril a octubre en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

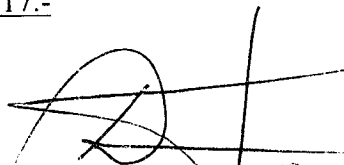
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2261

/17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur